



Liceo Bicentenario Oriente De Talca

PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD
ESCOLAR (PISE)



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR



**PISE –
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR 2023- 2024**



ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE TALCA
AÑO	2023

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
MARZO 2023	MARZO 2023	MAYO

INTRODUCCIÓN

El Liceo Bicentenario de Excelencia académica Talca, en el año 2011 surge el Programa “Liceos Bicentenario de Excelencia” del Ministerio de Educación. Ante lo cual el 16 de agosto de 2011 bajo el mandato alcaldicio de Don Juan Enrique Castro Prieto alcalde de la I. Municipalidad y de don Carlos Montero Yáñez director comunal de educación de Talca. Quien asume la dirección del liceo en ese momento es la Sra. María Eliana Contreras Sepúlveda, a quien se le delegan las funciones de iniciar las gestiones para el reconocimiento oficial y la difusión para captar los primeros alumnos para integrarse al proyecto educativo. Durante el mes de diciembre se integra al Equipo Directivo la jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica Srta. Sonia Marcela Uribe Vásquez y en el mes de marzo 2012 la Inspectora General Sra. Victoria Alicia Bobadilla Bruneau. En el año 2012 se inicia el proceso educativo, comenzando con un proceso de inducción que no estuvo exento de dificultades, partiendo por la falta de un lugar físico donde realizar las clases. Ante lo cual, se pudo contar con el apoyo de la Universidad Autónoma de Talca que facilitó parte de sus salas y dependencias para la respectiva inducción en niños de 7° y 1° Año medio

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: -Fortalecer y Desarrollar en la comunidad escolar una cultura y actitud de autoprotección y autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Demostrar a la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Ejecutar las acciones que debe cumplir todo el personal, en caso de alguna emergencia de origen humano y natural, que rodea al Establecimiento, detectada dentro una evaluación de riesgos del entorno.

Antecedentes

Historia

Reseña Histórica del Establecimiento y contexto En el año 2011 surge el Programa “Liceos Bicentenario de Excelencia” del Ministerio de Educación que tiene como objetivos: 1. Generar nuevas oportunidades para que los alumnos y alumnas de la educación subvencionada puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior. 2. Incentivar la atracción de talento y capacidades



a la educación subvencionada. 3. Identificar, sistematizar y difundir experiencias pedagógicas de alto impacto en los aprendizajes. Estos objetivos se materializan con la creación de establecimientos de alta exigencia a lo largo del país, los que generarán nuevas oportunidades de educación de calidad a los alumnos y alumnas del sistema, potenciando su talento y otorgando herramientas efectivas para la movilidad social. El Programa espera que al año 2016 se beneficien 50.000 estudiantes aproximadamente basándose el éxito del programa en la convicción que la gestión eficiente de los proyectos tanto en sus aspectos administrativos como académicos es vital para el éxito de los programas educacionales.

Región	Provincia	Comuna
Séptima	Talca	Talca

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Oriente Talca
MODALIDAD	Diurna
NIVELES	Enseñanza Básica, Media Humanista Científica
DIRECCIÓN	14 Oriente 7 Sur N° 465
TELEFONO	(71) 22609537 961706759
SOSTENEDOR	Ilustre Municipalidad De Talca
DEPENDENCIA	Municipal
NOMBRE DIRECTOR	Luz Aurora Ruiz Núñez
RBD	16748-7
CORREO	directora@liceobicentenariotalca.cl
REDES SOCIALES	www.liceobicentenariotalca.cl

:

Año construcción del edificio	
Ubicación geográfica	-35.436118,-71.646084

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA			JORNADA ESCOLAR			
Educ. Parvulario	Educ. Básica	Educ. Media	Mañana	tarde	Vespertina	Completa
0	7° y 8°	1° a 4°	-----	-----	-----	X



Números De Docentes		Números Asistentes De La Educación		Número Total De Estudiantes	
30		20		368	
Femenino	Masculino	Femeninos	Masculino	femenino	Masculino
21	9	13	7	197	171

Niveles De Enseñanza Escuela /Liceo (Marca Con La Cantidad)																							
7ºA		7ºB		8ºA		8ºB		1ºA		1ºB		2ºA		2ºB		3ºA		3ºB		4ºA		4ºB	
Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total	
30		30		31		31		30		30		32		32		30		30		31		31	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	4	2	8	4	7	5	6	0	0	4	6	2	0	0	2	4	6	7	3	4	7	9	2



Roles y Responsabilidades

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

Coordinador de Seguridad General:	La directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las Condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
Coordinadores de Seguridad:	Inspectora deberá evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
Profesores:	Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los estudiantes durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún niño/a, que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento.
Unidad Técnico-Pedagógica y Evaluadora	Apoyarán en la contención de apoderados, en mantener la calma y seguridad de los estudiantes durante la evacuación a la zona de seguridad.
Estudiantes	En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.
Asistentes de la Educación:	Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, apoyo en los cortes de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades



	detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados y otros.
Secretaria:	Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.
Profesores/as en horas no lectivas:	Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los estudiantes a sus apoderados.
Docente y encargado ENLACES	En el primer sonido reiterado con el timbre o megáfono colaboran con los estudiantes que evacúan a la zona de seguridad.
Docente y administrativo CRA	En el primer sonido reiterado colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.
Estudiantes en prácticas profesionales de aula y otros:	Los/las Estudiantes en prácticas profesional de aula u otros, apoyaran en la contención de los estudiantes permaneciendo en la zona de seguridad y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor /a u otro
Profesionales como Fonoaudiólogas: Psicólogas u otros	Apoyarán en el cuidado de los estudiantes y contención de apoderados en zona de seguridad.
Docentes de PIE	Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los estudiantes, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

**RESPONSABLES ASIGNADOS:**

Si, el encargado N°1, no se encuentra se hará responsable el encargo N°2

Servicios	Encargado N°1	Encargado N°2
hacer sonar el megáfono en caso de algún acontecimiento.		
Encargado de la mantención de los equipos. Parlante, megáfonos.		
Corte de agua		
Corte de luz		
Primeros auxilios		
Extintores		
Corte de gas en cocina		
Megáfono para dar las instrucciones		
Apoyo en bajar las escalares		

Agenda De Comunicación Y Coordinación

Directorio Emergencia

Nombre de contacto	Número de Contacto
Directora: Luz Aurora Ruiz Núñez	998877668
Coordinador de seguridad escolar: César Antonio Volpi Sommer	998840582

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (tipo de emergencia)	NUMEROS DE CONTACTOS	DIRECCIÓN
Ambulancia	Personal de turno	131	-----	-----
Bomberos	Personal de turno	132	-----	1 Sur 13 y 14 Oriente
Carabinero	Personal de turno	133	-----	2 Sur 14 y 15 Oriente
Plan cuadrante	Personal de turno	984288458	984288458	-----



Tenencia Oriente	Personal de turno	712571139	712571139	2 Sur 14 y 15 Oriente
Consultorio Julio Contardo (Colines)	Personal de turno	712635832	712635832	-----
Compañía de luz	Personal de turno	600- 6243243	800800767	
Compañía de agua	Personal de turno	6003311000	desde celular *3311	-----
Compañía de gas	Personal de turno		-----	-----
Hospital regional	Personal de turno	71274700	71274700	-----
PDI	Personal de turno	966758320	966758320	-----

>Vía de Evacuación

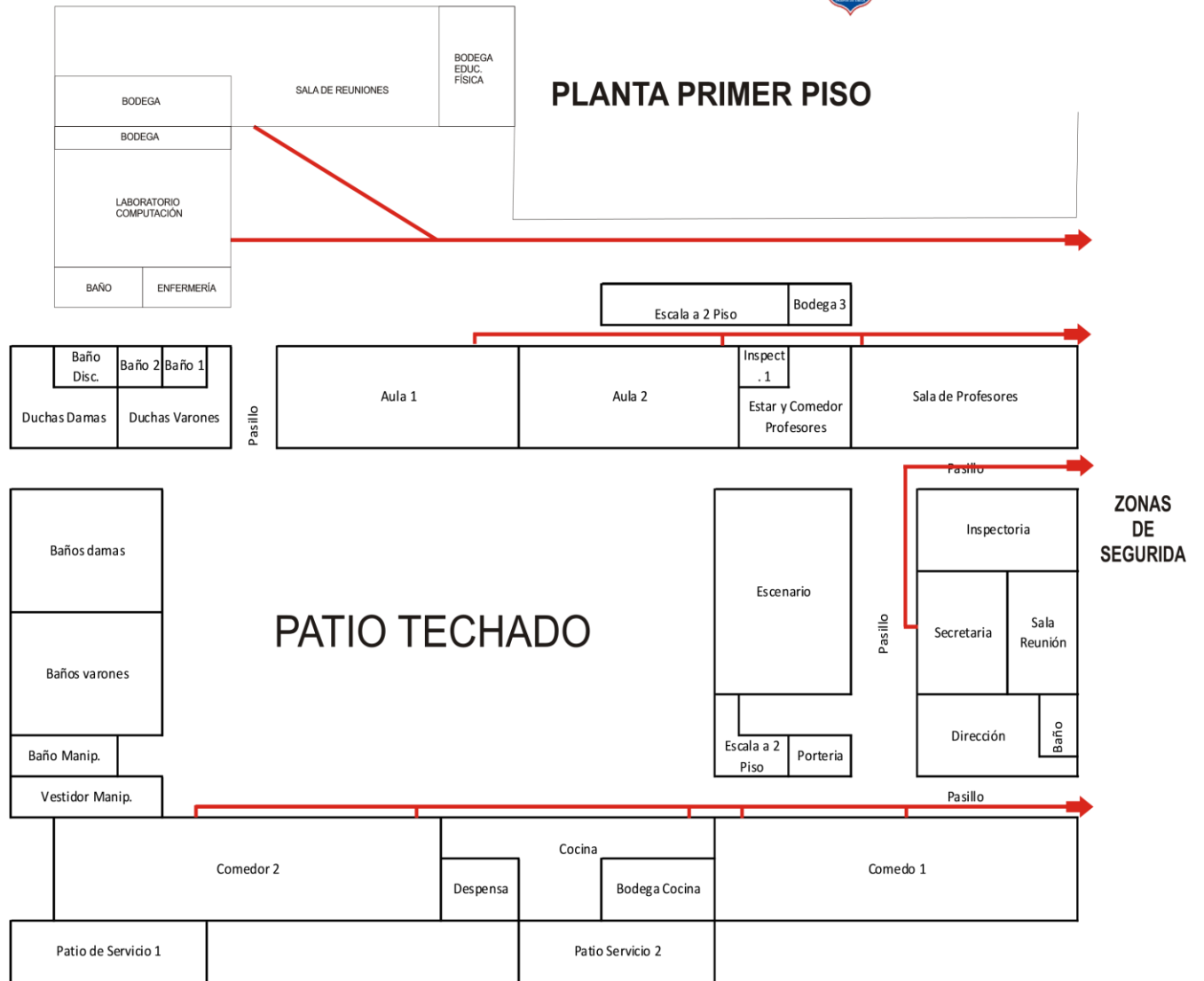
Interna	Cursos – funcionarios
Escalera	Segundo piso 7ºA 7ºB – 2ºA 2ºB 3ºB Equipo de convivencia Sala de profesores
Escalera	Segundo piso Equipo PIE 4ºA – 4ºB 3º A Biblioteca
	Primer Piso Oficinas Comedor 1ºA- 1ºB- 8ºA- 8ºB- Computación ¿ ¿

ZONA DE SEGURIDAD

CURSOS y otros	Zona 1	Zona 2
Todos funcionarios		

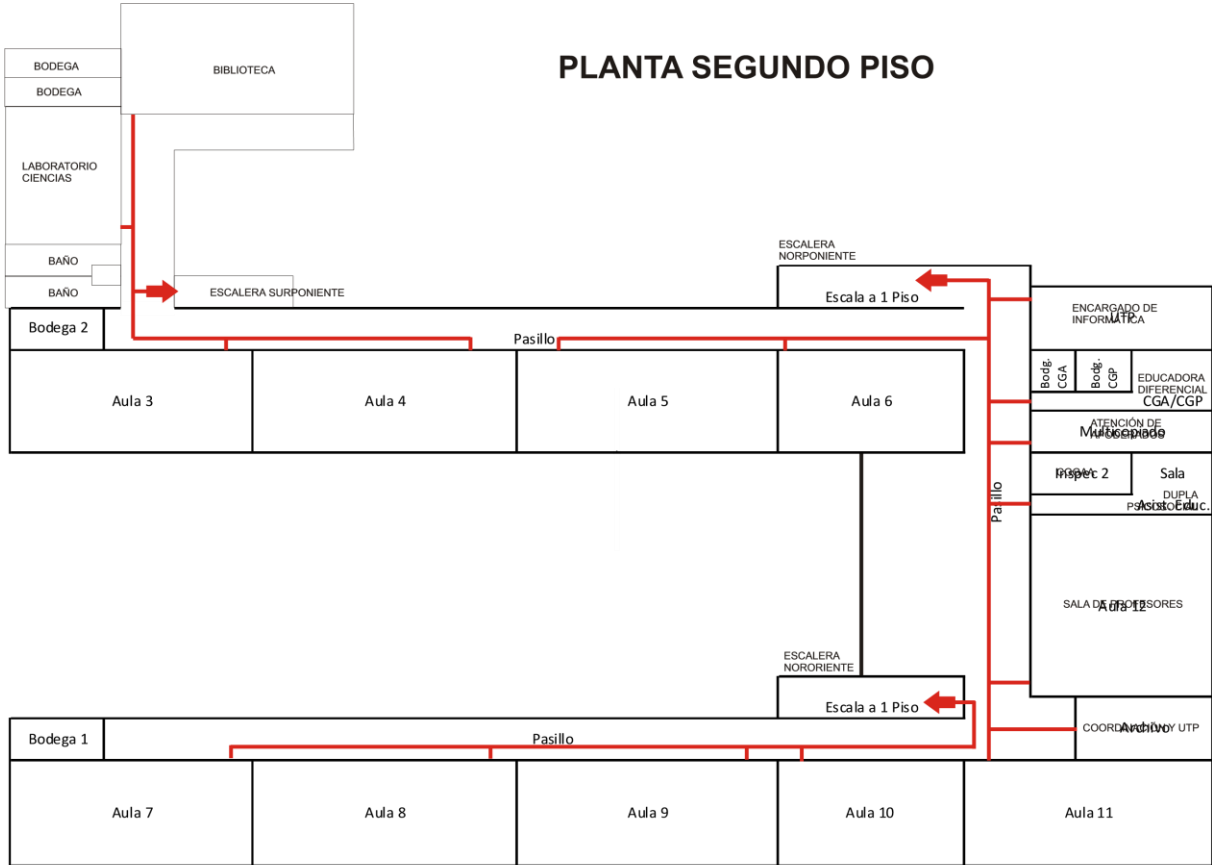


MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS: Ubicar en el croquis las zonas de amenazas, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tale como extintores, botiquín, etc.





PLANTA SEGUNDO PISO





ANALISIS HISTORICO					
¿Qué NOS HA PASADO?					
Fecha	¿Qué Nos Sucedió?	Daños A Personas	¿Cómo Se Actuó?	Daños A La Infraestructura	Seguimiento
2016	Sismo	no	Sin daños	No observable	Se Activa Un Plan De Protección Y Seguridad Frente A Sismos

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y como podría pasar?			
Condiciones de riesgos (amenazas, vulnerabilidad , capacidades)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
Cortes de energia electrica	Interior del Establecimiento	Peligro en la salida de clases, entorpecimietno en la educación	Equipo directivo, CGE
Corte de red de agua	Interior del Establecimiento	Higiene personal	Equipo directivo, aguas nuevo sur
Contagios	Interior del Establecimiento	recomendación para prevención de brotes y enfermedades	Equipo directivo, Cuadrilla sanitaria
Asaltos, delincuencia	Exterior del liceo	Muerte heridos	Equipo directivo, Carabinero
Demarcaciones en pisos	Interior del Establecimiento	Caidas, fracturas	Equipo directivo, Comité de seguridad
Accidente de transito	Exterior del liceo	Heridos	Equipo directivo,carabineros,
Sitio eriazo (vacio)	Exterior del liceo	Delincuencia – heridos- muertes	Equipo directivo, municipalidad
Terminal de buses	Exterior del liceo	Traumas sociales – consumo de drogas- asaltos- alcohol	Equipo directivo, municipalidad
Flujo de vehiculo	Exterior del liceo	Muertes-	Equipo directivo,carabineros
Distribuidora de gas	Exterior del liceo	Explosiones	Equipo directivo, bomberos



Linea del tren	Exterior del liceo	Accidentes	Equipo directivo, carabineros
Carretera 5 sur	exterior	Accidentes-	Carabineros
Liceo Carlos Condell	exterior	Comportamiento intimidación, provocada	Directivos, Carabineros

AMENAZA: se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS: Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgos detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: Recurrencia (lo que más ocurre) o impacto (daño que nos puede provocar).

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRITICO (VULNERABILIDAD, IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGOS ALTO, MEDIO, BAJO.	REQUERIMIENTO RECURSOS HUMANOS, FINANCIAMIENTO, APOYO TECNICO, OTROS
Falta de estacionamiento para vehículo de emergencia	Estacionamiento exterior	Medio	Gestión seguridad escolar y Comité Paritario
Corte de red de energía eléctrica	Interior del Liceo	Bajo	Equipo directivo, comité de seguridad
Corte de red de agua potable	Interior del Liceo o en el sector	Alto	equipo directivo solicita a Aguas Nuevo Sur tendrá que reponer a la brevedad el suministro
Contagios	Interior de establecimiento	Alto	Gestión seguridad escolar y Comité Paritario
Sismos	Zona de seguridad	Medio	Equipo directivo, comité de seguridad
Accidente de tránsito	Calles con alto flujo de vehículos	Alto	se debe contar con conos de advertencia y resguardo policial.
Incendios	Interior de establecimiento	Medio	seguridad escolar y Comité Paritario solicitar apoyo a los Bomberos.
balaceras	Exterior de establecimiento	Bajo	se requiere el apoyo de Carabineros y PDI
Intoxicación	Interior de establecimiento	Bajo	se requiere el apoyo de Carabineros y PDI
Explosiones	Interior de establecimiento	Bajo	se requiere el apoyo de Carabineros y PDI

**PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS año 2023:**

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTION ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿ QUIEN REALIZA SEGUIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Acta De Constitución Comité De Seguridad Escolar	Organización de roles para el comité		Reunión organización	Rol de funciones	Equipo de seguridad
Sensibilidad a la comunidad educativa	Ppt para los cursos referente a zona de seguridad		Reunión de socialización con profesores	Ppt de protocolo	Encargados de seguridad
Simulacros de acuerdo a emergencia			para la realización de esta actividad se requiere de un megáfono. Y un aparato sonoro adecuado	se requiere de estudiantes capacitados para la emergencia, y las zonas de seguridad identificadas de forma clara.	Encargados de seguridad
Prevención de sismo y conocer la zona de seguridad	Redes sociales				Encargado de informática
Prevención y autocuidado covi 19	Afiches Redes sociales Muros				Cuadrilla sanitaria – profesores jefes-
Demarcar la zona de seguridad					Profesores de apoyo
Botiquin escolar					
Charlas de primeros auxilios					



Charlas de uso de extintores					
Charla Conocer cómo y dónde se cortan los suministros básicos (electricidad, gas y agua).	Conocer las dependencias de los suministros de gas – agua- luz				personal que conoce los lugares



PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICANDO:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO Y /O TEMBLORES.

ANTES.

- Participe y conozca la planificación de emergencia efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
- Conozca las instalaciones, pasillos, accesos y en su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y elementos que puedan dañarse.
- Conozca cómo y dónde se cortan los suministros básicos (electricidad, gas y agua). Los encargados pueden ser auxiliares, profesores encargados.
- Cumplir con las normas de construcción cuando se realicen modificaciones estructurales o reparaciones.
- Asegure los objetos pesados que mantiene en su área de trabajo y que puedan caerse al suelo, los muebles altos deben anclarse a los muros o al suelo.

DURANTE.

- Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:
- Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.
- Los profesores o el estudiante más cercano abrirán puerta mientras dure el sismo y se mantendrá abiertas después de éste.
- Aléjese de ventanas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza inclinándola hacia las rodillas.
- Ubíquese en pilares o bajo dintel de puertas.
- Reunirá a los estudiantes en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patio).
- Evite usar escaleras mientras este el sismo o movimiento
- Irá tras los estudiantes y tomará la lista de asistencia.
- Inspeccionar que no quede nadie de la sala.
- No perder tiempo buscando objetos personales.
- Seguir las instrucciones dadas por el coordinador.
- Al ordenar la evacuación, hágalo con calma sin correr dirigiéndose a la zona de seguridad.
- El profesor debe ser el último en abandonar la sala con su libro de asistencia.
- Una vez que los alumnos estén todos en la Zona de Seguridad los Profesores y ayudantes deben verificar que estén todos sus alumnos.
- No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.



DESPUÉS.

- Finalizado el sismo u terremoto debemos seguir las instrucciones que se impartan, debiendo evacuar si así se dispone por parte de las personas autorizadas.
- Usar el teléfono sólo para llamadas de emergencia.
- Manejar información precisa, evite propagar rumores.
- Evite encienda fósforos ni encendedores. Ya que Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- Solicitar a las autoridades o a quien corresponda su intervención para iniciar los trabajos de limpieza, y gestionar la solución a los daños.

¿CÓMO ACTUAR?

- Permanecer en la sala, ubicado debajo de la mesa o a un costado de estas (según la intensidad), protegiendo la cabeza con sus manos, o protegiéndose en un sector predeterminado.
- Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida; pero sin correr.
- Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
- No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara.
- Es recomendable que usted vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de asimilar otra cosa y contribuirá así, a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo “un plan de emergencia” se ha activado.
- Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica usted, será él o la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.
- Si usted, al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás, pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.
- Una vez ubicados en la zona de seguridad permanecer unidos y ordenado.

¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo después de un sismo?

1. Los estudiantes sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. Pudiera designar.
2. Sólo el Profesor jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al estudiante



3. Se informará en página Web las condiciones del Liceo o llamadas telefónicas u otros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUEGO, INCENDIO.

ANTES.

- Mantener los extintores permanentemente en buen estado de operación.
- Mantener claramente señalizados los equipos contra incendio, con sus accesos despejados libres de obstáculos y al personal capacitado para su uso.
- Evite sobrecargar las conexiones eléctricas.
- Por ningún motivo jugar con agua cerca de las instalaciones eléctricas.
- Mantener señalizada y despejadas las vías de evacuación, siendo de total y absoluto conocimiento la ubicación de las “zonas de seguridad”.

DURANTE.

- Activar la alarma de evacuación. MEGAFONO A VIVA VOZ O SILVATO Si detecta un incendio de alarma a viva voz, avisar al director, Inspectora General o Algún miembro del Comité de Seguridad Escolar y a la vez designar o colocar un diario mural visible con los números de emergencia en caso de que sea necesario y que no se pueda controlar el incendio.
- Paralelamente al aviso debe dirigirse personal de Aseo u otro a cargo del sector donde se propague el fuego a tratar de extinguir el fuego, mientras llegan otros colaboradores con el equipo de extinción si es pequeño sin comprometer su integridad física, utilizando los extintores más cercanos, que se encuentren dispuestos para este fin.
- Accionar el extintor retire el seguro con una mano, mientras que con la otra dirija el chorro en forma de abanico a la base del fuego.
- Nunca debe emplear un extintor a base de agua o espuma para apagar fuegos en equipos eléctricos energizados.
- Un encargado del Comité Seguridad Escolar dará instrucciones Solo si es posible cortara suministro eléctrico y gas los Auxiliares. Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo y agacharse.
- Si el fuego está declarado evacuar a la comunidad educativa sin tratar de apagarlo por las vías de evacuación previamente establecidas.
- Pasar lista de asistencia a los estudiantes.
- La encargada de primeros auxilios deberá tener bolso de emergencia y ayudar en la contención de las estudiantes.



- Iniciada la evacuación diríjase a la zona de seguridad del Liceo (anexa al plano de evacuación).
- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. Solo el director u otro directivo está autorizada a dar información oficial del siniestro.

DESPUÉS.

- Mantener la comunicación permanente con los apoderados.
- Solicitará ayuda y/o apoyo a SAMU, CESFAM, DESAM), para realizar chequeos médicos de ser necesario.
- Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede desplazarse.
- Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- Ceñirse a la información oficial emanada de los estamentos pertinentes No interferir en las actividades de los bomberos o personal competente al siniestro.
- Poner atención a las indicaciones de los bomberos, director y al Comité Seguridad Escolar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ESCAPE DE GAS.

DURANTE UN ESCAPE DE GAS:

- Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionado una fuga.
- Avisar inmediatamente a Director, Inspectora General o miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento al momento de sentir olor.
- Apagara cualquier artefacto de gas o con fuego (estufa, cocina, calefón).
- Lo miembros del comité de Seguridad escolar, docentes y asistentes de la educación, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
- Abrirá ventanas y puertas para ventilar en caso de ser un lugar cerrado.
- No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los estudiantes empujen a otros haciéndose daño mutuamente hacia la zona de seguridad.
- El encargado de primeros auxilios debe sacar bolso de emergencia o primeros auxilios para hacer contención o atención primaria a quien lo requiera.



- Pasar lista de asistencia los estudiantes.

DESPUÉS UN ESCAPE DE GAS.

- Verificar que el riesgo haya pasado.
- Mantener comunicación directa con los apoderados.
- Solicitar apoyo médico de ser necesario, llamar a SAMU, bomberos en caso de intoxicación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIVO.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Si un miembro del establecimiento encuentra un paquete sospechoso al interior del Liceo o sospecha de un artefacto explosivo no debe tocarlo, comunicar al director, integrantes de seguridad, a carabineros (133 más cercano).
- Explicará a carabineros lo observado.
- Indicará a los niveles evacuar según indicaciones de carabineros y/o continuar las actividades normales según orientaciones de oficina regional.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Jefe de Brigadas.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Pasar asistencia a los estudiantes.
- Mantendrá contacto con apoderados.
- Informar instrucciones de carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO, DENTRO DEL LICEO

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Si es al inicio de la jornada o sospecha se ve que alguien está adentro del establecimiento llamar inmediatamente a carabineros (133), y/o comisaría más cercana.
- Esto lo debe realizar un directivo o comité de seguridad.
- Evitar el ingreso del personal y de los alumnos hasta que no se autorice por carabineros.
- Inspeccionar que no existan destrozos que puedan significar riesgo a los niños/as y el personal.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- De existir daños generar un canal de comunicación con carabineros y orientar al equipo a esperar hasta que carabinero y oficina regional orienten procedimiento a seguir.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACION MASIVA.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Informar a director, Inspector General.
- En caso de necesitar traslado, solicitar asesoría y apoyo a Servicio de Atención médica más Cercano. SAMU/ CESFAM.
- Informar a las familias sobre lo sucedido. (Como se les informa a los apoderados Vía telefónicamente).

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Mantendrá contacto permanente con las familias afectadas.
- Solicitará apoyo para realizar reunión a las familias para explicar lo sucedido.

SECUESTRO Y/O ASALTOS

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del establecimiento.
- Los estudiantes siempre deberán estar a cargo con un adulto responsable del establecimiento (tanto en el interior como en el exterior del colegio).
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los estudiantes.
- Cada vez que un estudiante sea retirado debe ser registrado en el Libro de Retiro de Estudiantes, con toda la información respectiva.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- El Director o encargado del establecimiento deberá dar aviso a la familia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- La/el inspector General se comunicará con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Solicitará orientaciones a la unidad de nutrición para cambiar la minuta de alimentos de los estudiantes para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimentos, evitando además que la nueva preparación de alimentos necesite artefactos eléctricos como, licuadora, batidora entre otros. (Se trabaja con empresa externa ellos asumen responsabilidades).



PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA POTABLE.

ANTES:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a Dirección de Educación, para que se gestione la reparación.
- Tener un Stock de Agua potable en caso de requerirla, para consumo o preparación de alimentos.

DURANTE:

- Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación.
- En estos casos, el Director debe informar a la Dirección de Educación para solicitar lineamientos a seguir.
- Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, el establecimiento educacional debe tomar decisión de que los estudiantes no asistan al colegio, por razones de fuerza mayor, lo cual modifica la estructura del año escolar.
- Esta suspensión deberá ser informada al Departamento Provincial de Educación.
- Se enviará comunicación escrita y se utilizarán las redes sociales para indicar la suspensión de clases.
- Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:

A.-Si al término del primer bloque de comenzar la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, las clases serán suspendidas.

B.-Se informará la suspensión a través de redes sociales y vía telefónica.

C.- Si el corte se produce durante la jornada, se suspenderán las clases, previa indicación de Dirección.

D.- Asimismo, se publicará en las redes sociales que dispone el Liceo.

E.-El procedimiento del despacho de los estudiantes estará a cargo a cargo del Equipo de Emergencia y será el siguiente:

- **Los cursos de básica** permanecerán en las clases hasta que el apoderado o transporte escolar los retire del establecimiento.

- También puede avisar el apoderado que se retira solo/a, a su domicilio.

- **Los estudiantes de enseñanza medida** se trasladarán hacia la salida del Liceo correctamente en compañía del



profesor de asignatura que se encuentre con ellos al momento de la emergencia para ser despachados a sus domicilios con una comunicación, indicando hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado a su reintegro a clases.

DESPUÉS.

- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.

CONFLICTOS SOCIALES:

- Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas.
- En estos casos se recomienda:
- Evitar interferir en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al Teléfono 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación de Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

En el Liceo

Se entiende como accidente escolar; "toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, que le



produzca incapacidad o muerte”. Ante una situación de accidente escolar dentro de nuestro establecimiento el procedimiento a seguir es el siguiente

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTO

ACCIDENTES LEVES:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del Accidentado/a por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

PROCEDIMIENTO

- a. Los estudiantes serán atendidos en inspectoría por la inspectora u otra persona encargada. Si el estudiante se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría.
- b. La inspectora u otro encargado/a, comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño/a,
- c. De no comunicarse, la inspectora u otra persona enviaran comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

ACCIDENTES MENOS GRAVES

Son aquellos que el estudiante puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

PROCEDIMIENTO

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al estudiante y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del menor.
- b. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de inspectoría considerando si es necesario el uso de camilla.



- c.** Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario que este cerca.
- d.** La inspectora u otra persona a cargo completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e.** El personal encargado se comunicará con los padres u apoderados informando el accidente y señalando que el estudiante será llevado al hospital. Se solicita a los padres asistir y a la espera de su llegada de común acuerdo el funcionario acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f.** En caso de no ubicar oportunamente a los padres el personal del Liceo llevará al menor al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. EL Liceo NO está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- g.** Si los padres no se presentan al centro asistencial el Liceo entregará al niño/a, en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en el hogar se regresará con el menor al Liceo a la espera a sus padres por un lapso de tiempo en la jornada escolar. De no contactar a sus padres el Liceo dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h.** Es responsabilidad de los padres si deciden atender al menor en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i.** Se solicitará al profesor jefe u otro funcionario, que deben comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño/a.

COMO LICEO

Para el Liceo es de suma importancia que ante una situación de emergencia, la/el estudiante accidentado sea acompañado por un pariente cercano (mamá, papá, abuela, hermano de mayor de edad, u otro) que se encuentre encargado de su crianza puesto que:



- **El /la estudiante cuando se encuentra en una situación angustiante, logra controlarse con aquellas personas con las cuales tiene lazos afectivos**
- **El familiar directo del menor, conoce con mayor precisión la situación de salud y puede entregar mayores antecedentes de las contraindicaciones médicas que lo pueden perjudicar.**
- **Es una medida transparente para los familiares del estudiante afectado/a, porque de esta manera, se evitarán malos entendidos y /o confusiones referentes a temas de abusos deshonestos.**

ACCIDENTES GRAVES:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspección o a personal del liceo.
 - b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
 - c. La secretaria u otra persona llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a servicio de urgencia acompañado de un representante del liceo con el documento de seguro escolar.
 - d. La inspectora general u otro integrante del liceo avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
 - e. Si los padres han llegado al liceo y aún no es trasladado a urgencia serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a urgencia.
 - f. Se informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público.
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño/a en centros médicos privados **Perdiendo Los Beneficios Del Seguro Escolar.**



g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.

h. En caso que no sea posible ubicar a los padres un representante del liceo llevará al niño/a al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al menor hasta la llegada de los padres o familiar. De ser necesario y de común acuerdo el funcionario acompañará a los padres al recinto asistencial para luego regresar al establecimiento.

i. El profesor jefe u otro funcionario se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño/a.

DE TRAYECTO

De acuerdo a las políticas de seguridad escolar emanada por Mineduc, se entiende como accidente de trayecto a “situaciones ocurridas en el trayecto directo, de **ida o regreso**, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realiza su práctica educacional o profesional como también los ocurridos directo entre estos últimos lugares”.

Ante una situación de accidente escolar de trayecto, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- En el caso de un accidente grave de trayecto (ida o regreso al establecimiento educacional) en el que él estudiante requiera de ser trasladado de manera inmediata al servicio de salud, el apoderado deberá informar en el hospital que es un accidente escolar de trayecto y señalar el Liceo en el cual estudia el niño/a porque de esta manera, recibirá la cobertura de accidente escolar.

ACCIDENTE DE TRABAJO DEFINICIÓN:

Accidente del Trabajo es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte.”

**OBJETIVO.**

Lograr que, en una eventual ocurrencia de un accidente del trabajo, los Trabajadores, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquel funcionario del Establecimiento Educacional, sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.

La Asociación Chilena de Seguridad en el caso de que la situación presentada corresponda en definitiva a un Accidente del Trabajo deben asegurarse que los funcionarios logren la rehabilitación que corresponde

IMPORTANCIA. Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica para lograr una rápida y eficaz atención de parte de la Asociación Chilena de Seguridad a la cual se encuentra afiliado los funcionarios.

DESCRIPCIÓN Y PROCEDER

Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:

- ❖ Informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez auto-actuar con atenciones de primeros auxilios. (Ej: Presión en cortes, Inmovilizaciones, etc.)
- ❖ El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite y requiere.
 - ❖ El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, mientras se activa el sistema administrativo correspondiente por parte de la Escuela.
- ❖ El afectado post-atenciones previas, se debe dirigir a la Asociación Chilena de Seguridad para ser atendido por los especialistas médicos. Si lo amerita.
- ❖ La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la Asociación Chilena de Seguridad de lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención de este Organismo o en caso contrario, solicitará si así se requiere de asistencia inmediata en el lugar de los hechos, dependiendo esto de la gravedad de las lesiones.
- ❖ La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará con antecedentes preliminares de la ocurrencia del hecho producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo de la Asociación Chilena de Seguridad, mutual , dando paso a la prestación de las atenciones médicas necesarias.
 - ❖ El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Asociación Chilena de Seguridad con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere

REQUISITOS.

Lo anterior se enmarca en lo establecido en la Ley 16.744, “Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”

EMERGENCIAS.

El siguiente es el flujograma que indica el proceder en forma simple.:

Informa a la Dirección



La Dirección informa a Mutual de Seguridad



Solicita ambulancia a Mutual si es necesario



Accede al traslado y las atenciones médicas Si requiere

RESPONSABILIDAD

El Comité Paritario del liceo, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente. Los cuales son los siguientes encargados:

Docente			
Docente			
Asistente			
Profesional Asistente			

ACCIDENTE DE TRAYECTO DEFINICIÓN:

Accidente de Trayecto, "Son los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo.

" OBJETIVO.

Lograr, que, en una eventual ocurrencia de un accidente de trayecto, nuestros trabajadores, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo funcionario del liceo sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso. Todo lo anterior conlleva a que nuestros funcionarios logren la rehabilitación que corresponde por parte de la Asociación Chilena de Seguridad o Mutual en el caso de que la situación presentada corresponda en definitiva a un Accidente de Trayecto

IMPORTANCIA.



Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una atención de parte de la, Asociación Chilena de Seguridad rápida y eficaz para el afectado.

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Una vez ocurrido el accidente de trayecto se debe proceder de la siguiente manera:

- ❖ Diríjase al centro de atención médica Asociación Chilena de Seguridad o mutual o en el Centro de Salud más cercano, e informe con precisión de lo ocurrido.
- ❖ Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica:
- ❖ Dar aviso inmediatamente a la dirección del Liceo del modo más rápido posible (Ejemplo: Llamado telefónico.), con tal de activar el sistema administrativo interno.
- ❖ El afectado/a deberá proceder a entregar la declaración de los hechos ocurridos mediante un escrito ante la Mutual de Seguridad, como así también los demás antecedentes que ésta estime conveniente dentro del marco legal que lo establece.
- ❖ A su vez el afectado deberá proceder a dejar la respectiva constancia policial del hecho ocurrido.
- ❖ Si el afectado/a hubiese ido acompañado, deberá coordinar la asistencia de a lo menos dos acompañantes, como testigos presentes de los cuales se requiere su declaración por escrito.
- ❖ La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario/a y aportará otros antecedentes como es el caso del horario de trabajo en la semana del accidente y en específico del día de ocurrido los hechos, así como también la actividad programada que se desarrollaba.
- ❖ El afectado/a debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la mutual con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc...), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.



En el contexto de la actual Pandemia por COVID -19 que enfrentamos en la actualidad, es necesario que, frente a un posible retorno a clases, existan lineamientos de la forma en que las distintas unidades educativas deberán proceder para poder mitigar posibles consecuencias por contagio del virus covid -19.

Para esto, el liceo ha implementado diferentes procedimientos e instructivos los cuales la comunidad educativa deberá ceñirse estrictamente, estos corresponden a los siguientes documentos y que se dan a conocer a continuación:

1. Protocolo para la prevención de la transmisión del COVID -19 en la comunidad educativa.
2. Protocolo de limpieza y desinfección.
3. Instructivo de utilización de elementos de protección personal.
4. Plan de Retorno Escolar Seguro.
5. Obligación de informar riesgos laborales covid-19.
6. Instructivo de recomendaciones de seguridad covid-19.
7. Desinfectar manos con alcohol gel.
8. Instructivo “recomendaciones para usar mascarilla correctamente”.
9. Lavado de manos correctamente.
10. Orientación frente a sospecha de covid-19 (+) pasos a seguir.
11. Medidas preventivas para usar el transporte público de manera segura.
12. Recomendaciones preventivas para el uso de vehículos particulares



Grupo de personas encargadas de mantener las medidas sanitarias de autocuidado y reducir al máximo las posibilidades de transmisión del virus al interior del establecimiento y en el entorno cercano durante todo el periodo escolar, independiente de la modalidad que utilicen los establecimientos.

OBJETIVO

Educar para el fortalecimiento de la promoción de salud incorporando contenidos de prevención y control del COVID-19, como lo son las medidas de autocuidado como el uso correcto de la mascarilla;
lavado frecuente de manos;
testeo oportuno,
aislamiento efectivo;
importancia de la ventilación y la limpieza de superficies,
entre otros, a todos los integrantes del establecimiento de manera presencial, pero también de forma online mediante redes sociales, correo y páginas oficiales, en caso que no se encuentren impartiendo clases presenciales.

CÓMO SURGEN CUADRILLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS

La estrategia fue creada por el ministerio de salud la cual anunció la creación de las Cuadrillas Sanitarias que, se han ido implementando en distintas áreas y lugares. frente al retorno paulatino a las clases de manera presencial surge la necesidad de realizar promoción de la salud y educación en los mismos Establecimientos Educativos con el propósito de contribuir a contener la propagación del virus

DESAFÍOS CUADRILLA SANITARIA

“HACER DEL LICEO UN LUGAR SEGURO”

“EDUCAR Y COMUNICAR”

“FORTALECER LOS VÍNCULOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

RESPONSABLE DE LA CUADRILLA

Inspectora general			
Docente			
Docente			
Profesional asistente			
Asistente			



Liceo Bicentenario Oriente De Talca

PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD
ESCOLAR (PISE)



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXOS



IMÁGENES DE ZONAS DE SEGURIDAD





Liceo Bicentenario Oriente De Talca

PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD
ESCOLAR (PISE)



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR





(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

ACTAS DE REUNIONES		
Tema de reunión		
fecha		
Lugar		
Asisten a la reunión	Nombres	Firmas
Responsables de compromisos		
Compromisos		
seguimiento de compromisos.		